



Facultad de Odontología Universidad de Talca

ACTA N°4-2022

Fecha

ACTA DE REUNIÓN

Día	Mes	Año
10	08	2022

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

Objetivo(s)	Analizar y tratar los puntos de la tabla correspondientes a la sesión N°5 del 10 de agosto.		
Lugar	Sala de Reuniones.		
Participantes	Decano, Consejeros/as de Facultad e invitados/as regulares. Dra. Azócar se excusa.		
Secretaria de Facultad	Marcela Espinosa S.		
Temas a Tratar	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación acta sesión N°4.2. Nombramiento del Comité Académico del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral.3. Información sobre la reunión estratégica con Director Nacional de Odontología para resolución de lista de espera quirúrgica de tercer molar.4. Propuesta de conformación de Comité de Ética para la Facultad.5. Varios.		
Hora Inicio	11:35	Hora Término	13:00
Total Horas	1 h 25 min	Tipo	Presencial

1. Aprobación del Acta de la sesión de Consejo de Facultad N°4.

El acta de la sesión de Consejo de Facultad N°4 es aprobada ante la ausencia de observaciones por parte de los/las consejeros/as asistentes.

2. Nombramiento del Comité Académico del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral.

La Secretaria de Facultad expone al Consejo la necesidad de nombrar un nuevo Comité Académico del programa de Rehabilitación Oral dado que el plazo de vigencia del anterior se encuentra cumplido. La propuesta de integrantes para este nuevo Comité la componen:

- Dra. Teresa Azócar (Directora del programa).
- Dr. Daniel Bravo.
- Dr. Pablo Galindo.

El Sr. Decano sugiere considerar un cuarto integrante en el Comité.

El Dr. Eduardo Canales declara que sería ideal que los Comités Académicos de los programas de postgrado fueran interdisciplinarios, de manera de fortalecer los vínculos y la articulación entre sí.

La Dra. Eliana Leiva sugiere que los postgrados revisen su Reglamento y propongan modificar los requisitos que deben cumplir los integrantes de los Comités Académicos a fin de cumplir con lo anteriormente señalado.

El Dr. Alejandro Hidalgo solicita confirmar, previo a su aprobación, que dentro de los nombres propuestos para el nuevo Comité Académico de Rehabilitación se encuentre el Director Alterno. Paralelamente señala la inquietud por el estado de la Acreditación del programa, ya que la normativa establece que luego de un plazo de 2 años sin acreditarse el programa deberá cerrarse.

Debido a lo anteriormente señalado, las y los consejeros instan a que el Dr. Hidalgo se reúna con la Dra. Azócar para evaluar la situación y ofrecer el apoyo del Consejo de Facultad de Odontología en lo requerido.

Acuerdo N°11:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por la Secretaria de Facultad.
- b) Lo señalado por RU 462-2022 Reglamento de Especialidades Odontológicas.
- c) Lo señalado por RU 082-2019 Que nombra miembros del Comité Académico de Rehabilitación Oral.
- d) Las observaciones y sugerencias realizadas por las consejeras y consejeros.

SE ACUERDA:

Se aprobará la nueva conformación del Comité Académico del programa de especialización en Rehabilitación Oral una vez confirmado que el Director Alterno se encuentra entre sus integrantes.

El Director de Postgrados y Especialidades Odontológicas, Dr. Alejandro Hidalgo, se reunirá con la Directora del programa de especialización en Rehabilitación Oral, Dra. Teresa Azócar, para evaluar estado de Acreditación del programa y ofrecer asistencia.

3. Información sobre la reunión estratégica con Director Nacional de Odontología para resolución de lista de espera quirúrgica de tercer molar.

El Sr. Decano expone sobre la pasada reunión que sostuvieron representantes de la FOUTAL con la Dirección Nacional de Odontología del MINSAL. La Facultad respondió positivamente a la oferta de participar del operativo de reducción de lista de espera quirúrgica de tercer molar y además hizo una contrapropuesta de resolución a largo plazo mediante un mecanismo de vinculación permanente con el Servicio de Salud, idea también respaldada por otros consejeros.

El Dr. Álvaro Arellano señala que esta actividad debe estar vinculada a un módulo, lo que podría dificultar que los docentes de estomatología (puntualmente los cirujanos maxilofaciales) presten atención a pacientes. Esta información fue complementada por el Dr. Matus al añadir que los profesionales se encuentran contratados para actividades docentes, por lo que se debe buscar la forma de vincular una prestación de servicios con actividades de pregrado y especialidades a través de los diversos módulos de formación.

El Dr. Eduardo Canales expone que el operativo representa una oportunidad para fortalecer el aprendizaje en el área de cirugía ya que, si bien la acción quirúrgica debe ser realizada exclusivamente por un/a cirujano/a maxilofacial, las técnicas básicas y transversales de sutura, interpretación radiográfica, anestesia, etc. pueden ser evaluadas y observadas en conjunto con estudiantes de pregrado.

La Dra. Soraya León puntualiza que la vinculación con la comunidad da un valor agregado a esta actividad, señalando que para la acreditación la bidireccionalidad es un concepto clave. En opinión del Dr. Matus se requerirá generar un proyecto a largo plazo para que efectivamente se cumpla con la vinculación con el medio.

Acuerdo N°12:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por el Sr. Decano.
- b) Las observaciones y sugerencias realizadas por las consejeras y los consejeros.

SE ACUERDA:

Conformar un comité de trabajo que represente a la Facultad en reuniones con el Servicio de Salud Maule para coordinar este operativo y las posibles estrategias a largo plazo.

Este comité estará integrado por la Dra. Eliana Leiva y el Dr. Eduardo Canales.

4. Propuesta conformación de Comité de Ética para la Facultad.

La consejera Dra. Karla Gambetta expone que actualmente el Comité de Ética de la Facultad de Ciencias de la Salud sólo revisa proyectos de pregrado de la carrera de Odontología, por lo que considera pertinente contar con un comité propio. Señala además que otros tipos de proyectos son revisados por un Comité de Ética Central, por lo que se requiere una instancia revisora diferente para el pregrado. Puntualmente la Facultad de Odontología requiere tener un grupo de ética que permita hacer un filtro para calificar si el proyecto de investigación requiere abordarse a nivel central o puede tratarse por este comité de pregrado, de manera de no enlentecer los procesos.

Los consejeros Vidal Pérez, Alejandro Hidalgo y las consejeras Dra. Soraya León y Dra. Constanza Fernández, respaldan la iniciativa de contar con un comité científico con rol de filtro que facilite la investigación en pregrado.

El Dr. Sergio Matus propone solicitar una reunión con el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y exponer lo anteriormente mencionado.

Acuerdo N°13:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por la consejera Dra. Karla Gambetta.
- b) Las observaciones y sugerencias realizadas por las consejeras y los consejeros.

SE ACUERDA:

Conformar para la Facultad de Odontología un Comité Científico el que deberá filtrar los proyectos de investigación de pregrado y diseñar o apoyar las postulaciones al Comité de Ética Central de aquellos proyectos que lo ameriten.

Esta tarea será liderada por la Dra. Karla Gambetta y se abordará con mayor profundidad en sesiones posteriores.

5. Varios.

- a) **Incorporación de representante estudiantil y de las y los funcionarios a las sesiones de Consejo de Facultad.**

La Secretaria de Facultad expone que se invitarán a representantes de los estamentos estudiantil y funcionarios/administrativos para incorporarse a las sesiones de Consejo de Facultad. Estos representantes serán elegidos y designados mediante votaciones o por el sistema que determine cada uno. Se escribirá un correo al Sr. Víctor Polidori, en representación de las y los funcionarios, y a la Srta. Milena Ortiz en su calidad de Presidenta del Centro de Estudiantes de Odontología.

El Dr. Sergio Matus propone sugerir al CEO designar un/a representante titular y un/a alterno/a de manera de asegurar su participación constante en las sesiones.

- b) **Elección de profesores de planta regular.**

El Sr. Decano manifiesta que prontamente se iniciará el proceso de llamado a concurso para proveer cargos de profesores de planta regular, cuya etapa inicial contempla la creación del o los perfiles del cargo, tarea en la que el equipo de la Facultad de Odontología ya se encuentra trabajando.

El Dr. Matus expone que, en acuerdos anteriores durante la aprobación de la creación de la Facultad de Odontología se estableció que el número de cargos ofrecidos para este año serían 3, para el 2023 serían 2 y para el 2024, 1. El Sr. Decano responde que, si bien no hay constancia formal de esto y el actual Rector desconoce mencionado acuerdo, es posible gestionar nuevas plazas ya que económicamente no significan mayor gasto para la Universidad.

- c) **Elección Director de Departamento de Estomatología.**

La Secretaria de Facultad expone al Consejo el estado de avance del proceso de elecciones del Director de Departamento de Estomatología.

La fecha de las votaciones presenciales será el martes 30 de agosto, teniendo como límite el domingo 14 del mismo mes para recibir las declaraciones de candidatura.

Finalmente informa que el padrón electoral fue aprobado por el TRICELA, tal como consta en su Acta N°256 del 02 de agosto.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "UNIVERSIDAD DE TALCA" at the top, "SECRETARIA" in the center, and "FACULTAD DE ODONTOLOGIA" at the bottom.

Marcela Espinosa San Martín

Secretaria Facultad Odontología

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo Giacaman Sarah", is written above a horizontal line.

Rodrigo Giacaman Sarah

Decano

CONVOCADOS

N°	Nombre/Apellidos		Asistencia	Firma
1	Rodrigo	Giacaman	P	
2	Patricia	Jiménez	P	
3	Karla	Gambetta	P	
4	Bernardo	Venegas	P	
5	Sergio	Matus	P	
6	Vidal	Pérez	P	
7	Alejandro	Hidalgo	P	
8	Soraya	León	P	
9	Eliana	Leiva	P	
10	Teresa	Azócar	A	
11	Álvaro	Arellano	P	
12	Eduardo	Canales	P	
13	Constanza	Fernández	P	